



RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: 11 de septiembre de 2025

Hora de convocatoria: a las 17:00

Lugar: Salón de Actos "Concejala Francisca Martínez Garrido" de las Nuevas Dependencias de la Junta Municipal de Arganzuela, sito en paseo de la Chopera, 6.

Concejala Presidenta: M^a Dolores Navarro Ruiz

Coordinador del Distrito: José Herrera de la Morena

Secretaria: Lucrecia Adeva Pérez

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Domingo Ángel Herradón Borrella
D. Ángel Marín Valencia
D. Félix Filomeno Quintanilla Poma
Dña. Dolores González Ramírez
Dña. Damaris Pascual Puerta
Dña. Mildred Pérez Figuereo
D. Manuel Andreo Domínguez

Dña. María Concepción Pérez del Castillo
Dña. Rosario Sánchez Ruiz
Dña. Rocío Martínez Belmar
D. Daniel Anés Hernández-Vaquero
Dña. María Marlene de León
Dña. Patricia Tijera Velasco

* * * *

Por el Grupo Municipal Más Madrid

(Concejala Mar Barberán Parrado)
Dña. Estela Belmonte García,
D. Daniel García Zarza

D. Alberto Hernando Asensio
Dña. Carol Pierina Linares Linares

* * * *

Información de Firmantes del Documento



**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid**

(Concejala Emilia Martínez Garrido)
Dña. Lucía Velasco Vicente
D. Santiago Campos Ruiz
D. Carlos Acitores Martínez

D. Alejandro Lecumberri Herrera
Dña. Beatriz Barrajón Justo

* * * *

Por el Grupo Municipal VOX

D. José Luis Castellano Rudilla

D. Jorge Mansilla Criado

* * * *

Se abre la sesión a las diecisiete horas y un minuto.

ORDEN DEL DÍA

Con carácter previo al inicio de la sesión tuvo lugar un minuto de silencio y se dedicaron unas palabras por parte de la Concejala Presidenta en recuerdo a Miguel Peidró Guerrero, Jefe del Servicio Económico de Arganzuela, recientemente fallecido.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, celebrada el día del 8 de julio de 2025.

Con el siguiente resultado: el acta se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

II.- PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos**

PUNTO 2.- Aprobar la proposición n.º 2025/1226934 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:





Que se inste al área de gobierno competente a estudiar la adaptación y adecuación de las paradas de autobús que se encuentran en el Paseo de la Chopera, en su intersección con la Plaza de Legazpi del Prado.

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

PUNTO 3.- Aprobar la proposición n.º 2025/1236459 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

Que se solicite a los servicios municipales intensificar la limpieza en la zona del bulevar situado entre las calles Teniente coronel Noreña, frente a la Asociación Española Contra el Cáncer y la calle Embajadores, utilizando para ello agua reciclada y desinfectantes de manera semanal.

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad de todos los grupos municipales.

PUNTO 4.- Rechazar la proposición n.º 2025/1236484 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

Que se acuerde incluir en el diseño y planificación de la remodelación de la plaza Legazpi, la colocación de un monumento en memoria de los bomberos, brigadistas, militares, miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, voluntarios y vecinos, heridos y fallecidos en la lucha contra los incendios del verano de 2025.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2), la abstención de los Grupos Municipales Socialista (5), Más Madrid (4) y el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14).

PUNTO 5.- Rechazar la proposición n.º 2025/1236523 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

Que desde la Junta Municipal se planifiquen actividades municipales mensuales de carácter cultural y/o deportivo en la glorieta de San Victor, en el barrio del Pico del Pañuelo, y en particular, el establecimiento de un mercado literario todos los domingos, de conformidad con las librerías del distrito.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2), la abstención de los Grupos Municipales Socialista (5), Más Madrid (4) y el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14).

PUNTO 6.- Rechazar la proposición n.º 2025/1249605 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:





Que la Junta Municipal traslade a la administración competente, que se tomen las medidas para que se cumplen las garantías para el acceso gratuito a productos de gestión menstrual en los centros educativos de Arganzuela, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 1/2023 de 28 de febrero, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5) y Más Madrid (4) y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox (2) y Partido Popular (14).

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

(Las preguntas de los puntos 7, 10 y 14 se sustancian conjuntamente al tratar del mismo asunto).

PUNTO 7.- Se sustancia la pregunta n.º 2025/1226909 por el Grupo Municipal Socialista para saber qué mecanismos se van a implementar en la Junta Municipal para garantizar la prestación del servicio de talleres de los Centros Culturales del distrito y en qué plazo se llevarían a término.

PUNTO 10.- Se sustancia la pregunta n.º 2025/1228468 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid para saber qué valoración hace la concejala presidenta del Distrito de Arganzuela sobre la gestión externalizada de los centros culturales y la licitación del último contrato para los talleres.

PUNTO 14.- Se sustancia la pregunta n.º 2025/1236552 presentada por el Grupo Municipal Vox, para saber en qué fecha exacta prevé la Junta de Distrito de Arganzuela el inicio de los talleres municipales en los centros culturales para el curso 2025-2026.

PUNTO 8.- Se sustancia la pregunta n.º 2025/1226916 por el Grupo Municipal Socialista para saber si se considera transparente la convocatoria de la instalación de casetas de entidades y colectivos ciudadanos en las Fiestas de la Melonera 2025.

(Las preguntas de los puntos 9 y 13 se sustancian conjuntamente al tratar del mismo asunto).

PUNTO 9.- Se sustancia la pregunta n.º 2025/1226940 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber qué opinión le merece las condiciones de reapertura de la Piscina Municipal de Peñuelas tras las obras.

PUNTO 13.- Se sustancia la pregunta n.º 2025/1229474 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid, para saber qué valoración hace la concejala presidenta sobre el desarrollo de la temporada de la piscina municipal de Peñuelas tras su reapertura.





PUNTO 11.- Se sustancia la pregunta n.º 2025/1228713 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid para saber qué valoración hace la Junta Municipal de la gestión del Espacio Ibercaja Delicias por parte de la empresa, a la luz del incendio ocurrido el pasado mes de agosto en su entorno.

PUNTO 12.- Se sustancia la pregunta n.º 2025/1229464 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid, para saber qué actuaciones tiene previstas la Junta Municipal del Distrito con respecto al impacto que pueda ocasionar la ampliación y reestructuración del antiguo Cine IMAX, en el Parque Enrique Tierno Galván, sobre el entorno del parque y la calidad de vida de los vecinos y vecinas, tanto durante la ejecución de las obras como en su futura explotación como teatro.

PUNTO 15.- Se sustancia la pregunta n.º 2025/1236559 presentada por el Grupo Municipal Vox, para saber si la concejala presidenta está de acuerdo con que se permita en la piscina municipal de Peñuelas el uso del "burkini" o especie de túnica ajustada de manga larga, con pantalones y gorro o capucha que cubre el cabello, que consideramos denigrante para las mujeres.

PUNTO 16.- Se sustancia la pregunta n.º 2025/1236590 presentada por el Grupo Municipal Vox, para saber la situación en la que se encuentra la explotación de la discoteca situada en un bloque de viviendas en la calle de Batalla del Salado n.º 47.

PUNTO 17.- Se sustancia la pregunta n.º 2025/1249569 presentada por el Grupo Municipal Socialista, para saber cómo valora la concejala presidenta la manifestación que tuvo lugar el 4 de septiembre en Arganzuela durante las fiestas de la Melonera.

PUNTO 18.- Se sustancia la pregunta n.º 2025/1254736 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid, para saber si la Junta Municipal de Arganzuela tiene previsto aumentar el arbolado urbano en las calles del distrito que actualmente carecen por completo de árboles.

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 19.- Se da cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante los meses de julio y agosto de 2025 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Coordinador del Distrito de Arganzuela durante los meses de julio y agosto de 2025, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante los meses de julio y agosto de 2025, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos.

Madrid, a 12 de septiembre de 2025.- La Secretaria del Distrito de Arganzuela, Lucrecia Adeva Pérez.

Información de Firmantes del Documento

